



Comunicado de la Junta Electoral de 14 de marzo de 2018

Ante la constatación de la difusión por las redes de bulos y noticias falsas, en relación con las decisiones adoptadas por esta Junta Electoral, queremos hacer público el siguiente comunicado a los socios:

1. El artículo 61.1 de nuestros Estatutos dice: *La Junta Electoral es un órgano que tiene por finalidad el cumplimiento de la legalidad, la transparencia y objetividad de los procesos electorales, en el seno de la entidad mediante la organización de las elecciones.*
2. Asimismo, el artículo 62, apartado d) dedicado a las funciones de esta Junta Electoral dice que serán funciones de la misma: *Resolver impugnaciones, reclamaciones y cuantas incidencias presenten, relativas al proceso electoral, resolver las consultas que puedan plantearse, facilitando a los socios y candidatos los documentos y auxilios que precisen para el correcto y limpio desarrollo del proceso electoral.*
3. Las actas de las reuniones de esta Junta Electoral son públicas y están a disposición de todos los socios en la Secretaría del Club.
4. No obstante, dadas las circunstancias arriba mencionadas, y para evitar la continuación de tales prácticas nocivas para el buen nombre de nuestro Club, hacemos público por este medio el acta de la reunión del pasado 9 de marzo en la que se basa la decisión adoptada de desautorizar determinados actos electorales.
5. La Junta Electoral encarece a los socios que no se repitan las causas que han motivado esta comunicación excepcional y respeten *el correcto y limpio desarrollo del proceso electoral.*

Así dice el Acta:

Acta del 9 de marzo de 2018

Se reunió la Junta electoral a las 18:00 horas del día 9 de marzo con objeto de abordar los detalles de la organización de la campaña electoral y de recibir a los representantes de las candidaturas proclamadas convocados a las 19 horas para tratar de la misma. Asimismo, se recibió a última hora de la mañana un escrito

Placa del Comité Olímpico Español · Placa Real Orden al Mérito Deportivo del CSD
2 Medallas de Oro: Olimpiadas Barcelona y Atlanta · 12 Campeonatos del Mundo · 24 Campeonatos de Europa
405 Campeonatos de España

Paseo de la Farola 18 · Málaga 29016 · Tel. 952226300

www.realclubmediterraneo.com



(nº 303/18) del candidato D. José Agustín Gómez-Raggio planteando una serie de peticiones en relación con dicha campaña electoral.

Una vez recibidos simultáneamente ambos representantes de las candidaturas – Don Luis Portero de la Torre y D. José Agustín Gómez-Raggio- a las 19,15 horas, se les comunicó que las dos candidaturas habían sido proclamadas, y colgadas en la web del RCM a las 19 horas de ese día 9, y se pasó a informarles de los acuerdos de esta Junta Electoral en los que se daba cumplida respuesta al escrito anteriormente citado de D. José Agustín Gómez-Raggio.

Los acuerdos adoptados previamente por la Junta Electoral y comunicados a los representantes de las candidaturas fueron:

1. Que el RCM abrirá en su página web un enlace a cada una de las candidaturas donde éstas podrán presentar su programa electoral en un pdf.
2. Que el RCM hará un único envío institucional por correo electrónico, a los socios que están incluidos en el censo electoral, el día 22 de marzo recordando la jornada electoral del 24 con los horarios de votación.
3. Que en el tablón de anuncios de la entrada del RCM se dispongan dos espacios en igualdad de dimensiones para las respectivas candidaturas.
4. Que en ese momento se repartieran 50 papeletas de voto y sus correspondientes sobres para su campaña a cada una de las candidaturas.
5. Que dado que no hubo acuerdo en la celebración de un debate entre los candidatos, se ofertaba a cada una de las candidaturas un solo acto de presentación de la misma a los socios, en el salón Rosa de los Vientos, cualquier día de la semana, menos sábado y domingo, de 19 a 21 horas. Y que tenían de plazo hasta el próximo martes día 13 para hacer la correspondiente solicitud. En caso de que ambas coincidieran en el día solicitado se haría un sorteo entre ambas para decidir cuál de ellas quedaba ese día mientras la otra debería cambiar de fecha.
6. Para garantizar el buen orden en el desarrollo de ambas presentaciones, el Presidente de la Junta Electoral se ofreció a estar presente en las mismas.
7. Que estos eran los únicos actos electorales autorizados en las instalaciones del RCM.

Placa del Comité Olímpico Español · Placa Real Orden al Mérito Deportivo del CSD
2 Medallas de Oro: Olimpiadas Barcelona y Atlanta · 12 Campeonatos del Mundo · 24 Campeonatos de Europa
405 Campeonatos de España

Paseo de la Farola 18 · Málaga 29016 · Tel. 952226300

www.realclubmediterraneo.com



Una vez culminada esta reunión con los representantes de las candidaturas, continuó la sesión de la Junta Electoral y, analizados los acuerdos antecitados, se acordó hacer una ligera modificación, que se comunicaría en la mañana del día 10 a las dos candidaturas, que dice lo siguiente:

“Como complemento a la información dada a los representantes de las candidaturas que se presentan a las elecciones del RCM, en la reunión celebrada en la tarde del 9 de marzo con los citados representantes, en orden a la organización de la campaña electoral, esta Junta Electoral ha acordado que en el periodo de tiempo hábil para poder efectuar la presentación de las respectivas candidaturas en los salones del RCM, se excluya el viernes 23 del presente mes de marzo como jornada de reflexión”.

Finalmente, la Junta Electoral quiere dejar constancia de que su decisión de limitar la autorización para celebrar actos electorales en las instalaciones del RCM, obedece al clima de creciente tensión que aprecia entre los socios, estimando que las conversaciones informales existentes entre ellos desde hace algún tiempo, junto con la publicación y presentación de los programas son suficientes para que cada socio tenga la suficiente información para el ejercicio responsable de su voto.

Y sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 20,50 horas.

Don Rafael Esteve Secall
Presidente

Doña Elvira Arias Muñoz
Secretaria

Placa del Comité Olímpico Español · Placa Real Orden al Mérito Deportivo del CSD
2 Medallas de Oro: Olimpiadas Barcelona y Atlanta · 12 Campeonatos del Mundo · 24 Campeonatos de Europa
405 Campeonatos de España

Paseo de la Farola 18 · Málaga 29016 · Tel. 952226300

www.realclubmediterraneo.com